

Copia — Lima Agy. 22. de 1826 = (cumplase
p. los señores del tesoro publico el
Serp. mo. Dto. q. antecede, conociendose en
su consecuencia p. el Errado a favor de D.
Juana — con el Rto de Mit. Dociendo
que p. el q. alcanza su fin en Manisa
el Mf. de traq. D. Joaq. Munera por
sueldo vencido, segun aparece del
asunto hecho por la Comis. de Marina,
suspendiendose la expedicion del billete
como se previene en el citado Dto., to-
mandose antes valor en la Comis.
f. de sueldo, tenor. f. de Comis.
de Marina y Junta de Liquidacion =
Lima =

Tomore Varon Agy. 29. de 1826. —



O.L. 146-2001
O.L. 146-2047

MH-06146
CAJ. 52
DOC. 516
FOL. 1

